

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 20 MAYO 2019

EXENTO N° 2527

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5079 / VISTOS:

1. Ordinario N° 702 de fecha 24 de Abril de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ARACELY BUSTOS SEPULVEDA, RUT N° [REDACTED] a contar del 29 de marzo 2019 y hasta 5 de abril 2019, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Makense Vega Olivares, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 166 de fecha 26 de Abril de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Makense Vega Olivares;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE	: ARACELY BUSTOS SEPULVEDA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TEC. PARAMÉDICO
CATEGORIA	: D
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CECOSF RUTA NORTE
A CONTAR DESDE	: 29 de marzo 2019 y hasta 5 de abril 2019, reemplazo Licencia Médica de Makense Vega Olivares.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso